



Acta Sesión Ordinaria N° 051 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en el salón de concejo, siendo las 15:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 051 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside don René Schuffeneger Salas, Alcalde de la Comuna de Portezuelo, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Asesor Jurídico, Don Patricio Parejas, el Director de Secplan, Don Rubén Figueroa, la funcionaria del DAEM, Doña Constanza de la Torre, el Juez de Policía Local, Don Guido Sepúlveda, el Secretario Abogado del JPL, Don Esteban Yévenes y la Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N° 050 del 14 de noviembre de 2022, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por unanimidad, el concejal, Sr. Sepúlveda, manifiesta que, por acordarse tratar de manera secreta el punto referido a la transacción extrajudicial, lo debatido en cuanto a ese tema no debería quedar registrado en el acta, pues esta deberá publicarse por transparencia. Consultado el Asesor Jurídico, este concuerda con lo señalado por el concejal. Aclarado el punto el concejal manifiesta su aprobación. **(Acuerdo 051/256/2022).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario, que lea la correspondencia.

Despachada:

- Al señor Ministro de Obras Públicas. Plantea inquietud por obras en camino Portezuelo Chudal. En el oficio se hace ver las serias falencias y fallas que, a juicio del municipio y la comunidad, tiene la ruta N-620, entre Portezuelo y el cruce a Chudal, tramo que está siendo pavimentado, con doble tratamiento asfáltico y próximo a ser recepcionado por Vialidad. Se le solicita gestione las medidas necesarias para lograr que se entregue una ruta acorde a trabajos nuevos bien elaborados.

Recibida:

- Clemira Hernández Lavanderos:
 - Expone situación de agresión a su hijo en liceo municipal. El secretario explica que esta carta no se leyó en la sesión pasada, dado que la recibieron en forma personalizada tanto el Presidente, como cada uno de los concejales. Sin embargo, dado una nueva nota recibida, se leerán ambas. En esta primera carta, la firmante denuncia actos de bullying sufridos por su hija en el Liceo Nibaldo Sepúlveda, el día veintisiete de octubre, indica que el orientador no prestó suficiente atención a las denuncias de su hija y posteriormente los hechos terminaron con agresiones físicas, siendo golpeada por dos compañeras. Señala que lo descrito se desarrolló ante inspectores y la propia Directora del establecimiento quien las instó a parar la agresión y al no ser escuchada tuvo que separar ella misma a las alumnas. Indica que luego entrevistaron a las agresoras y su hija quedó sola en un pasillo. Prosigue señalando que luego la llevó al Cesfam a constatar lesiones. Agrega la denunciante que su hija denunció anteriormente, en varias oportunidades, estar siendo agredida verbalmente, pero que sin embargo el establecimiento no dejó registro de los hechos ni activó el protocolo correspondiente. Agrega que el informe que le remitió el colegio no correspondería a los hechos que realmente se produjeron ni los testigos son los que realmente vieron la agresión. Finalmente señala que las alumnas agresoras no recibieron sanción alguna y su hija no recibió el apoyo necesario.
 - Reitera denuncia respecto a la agresión de su hija y denuncia intervención de correspondencia. Esta nota se recibió poco antes del inicio de la presente sesión. En esta nueva carta, la firmante señala que la anterior nota no fue leída, pese a ir dirigida al concejo en pleno. Luego reseña brevemente los hechos descritos en la primera nota, los que no acepta como una normalidad. Luego solicita que el sostenedor tome las medidas correspondientes para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a producirse. Finalmente denuncia que la carta anterior al parecer habría sido intervenida y leída en el municipio, porque no iba el documento de



- constatación de lesiones realizada en el Cesfam. Además, señala que la carta entregada no iba sellada con cinta adhesiva como finalmente fue recibida por los destinatarios. Solicita se haga una investigación al respecto. La carta se acompaña de un informe de constatación de lesiones y otro de una profesional psicóloga.
- Club de la Tercera Edad Renacer de Quitento. Invita a participar de actividad de camaradería, el día treinta de noviembre, a las catorce horas, en la sede del Club. Esta invitación fue enviada con anterioridad, ya que se solicitaba confirmación de asistencia antes del veinticinco de noviembre.
 - Agrupación Social de Adultos Mayores Santa Inés. Invita a participar de actividad de camaradería, el día trece de diciembre, a las trece horas, en el salón de eventos Viña Cortez. Pide confirmación antes del nueve de diciembre.
 - Organización de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chudal. Solicita cambio de uso de subvención municipal año 2022. Originalmente la subvención se aprobó para la realización de talleres de acondicionamiento físico, pero solicitan cambiarla para financiar la realización de una actividad socio recreativa en el mes de diciembre. Lo anterior porque no encontraron monitor para la actividad planificada inicialmente y desean concretar una actividad de camaradería.
 - Capital Sur Capacitaciones. Presenta ofertas de cursos para el mes de diciembre, en el Ámbito municipal. Los cursos se dictan en diferentes ciudades de Chile y algunos en el extranjero.
 - Comité de Agua Potable Rural El Esfuerzo de Buenos Aires. Solicita subvención especial. Por fallas en la electrobomba, el sábado cinco de noviembre, no pudieron extraer agua para el sistema, por lo que, con la colaboración de bomberos, trasladaron agua desde el Comité de Agua Potable de Portezuelo, lo que les significó un costo de noventa y seis mil pesos, de los cuales no disponen por lo que solicitan la subvención indicada.
 - Nelson Aguayo. Presenta reclamo por excesivo ingreso de feriantes ajenos a la comuna. El firmante hace referencia a algunos textos legales y hace ver la autonomía del municipio para regular el comercio ambulante. Sobre la base de lo señalado, plantea su desacuerdo por la llegada de un exceso de feriantes a Portezuelo. Finalmente solicita estudiar la situación y regular las mercaderías que ingresan a la comuna, con el comercio ambulante y a nombre de todo el comercio establecido lo invita a una mesa de conversación. La carta señala que remite firmas, pero los casilleros para estas están en blanco y no aparece nombre de firmante alguno, solo aparece el nombre que se asocia al firmante en el sobre respectivo.

El Presidente se refiere a la acusación por el tema de convivencia escolar, indica que se tuvo conocimiento casi de inmediato con el jefe del Daem y él envió una información, porque el asunto se está investigando a nivel de la Superintendencia. Le solicita al Secretario que lea el documento enviado por el Director del Daem. En el documento el Director señala que en relación a la situación planteada por la Señora Clemira Hernández, existe una investigación en curso por la Supereduc, por lo cual la información es propia de una investigación en curso. El Presidente señala que adicionalmente existe una investigación en curso en el Liceo, que no es que acá no se le dé importancia a los hechos, pero existen ciertos protocolos que deben seguirse. Respecto de una manipulación de cartas, señala que, al menos a él, le llegó la carta cerrada, él la abrió y se la entregó a la encargada de la oficina de partes, complementa señalando que en la carta no venía el informe de constatación de lesiones. Plantea que es un tema delicado de convivencia escolar y espera que las investigaciones lleguen a buen término y se apliquen las medidas que correspondan. El concejal, Sr. Sepúlveda, plantea que hay dos cosas que se deben separar, primero una denuncia administrativa que es distinta a la denuncia a la Superintendencia de Educación, porque las instancias tienen roles y atribuciones distintas, lo mismo que la denuncia en carabineros. Consulta a qué se refiere el Presidente con una investigación interna, si es investigación sumaria, sumario administrativo u otra. Señala que estos hechos son de gravedad e intolerables. El segundo aspecto se refiere a la acusación que hace la Sra. Clemira, respecto a la manipulación de la carta. Señala que esto afecta la fe pública, el principio de la inviolabilidad de la correspondencia. Agrega que ni él ni los demás concejales recibieron el certificado que se señala se incluía. Plantea que la persona que acusa, tiene responsabilidad en el sentido que da la cara. Estima que los hechos ameritarían una investigación sumaria. El Presidente expresa que para los casos de problemas de convivencia escolar existen protocolos internos y esos son los que están operando, aún no hay antecedentes que se hayan generado que den espacio para un sumario administrativo. Tal vez la denunciante estimó que en el establecimiento no se le dio la importancia debida a su acusación y por eso se origina la investigación de la Superintendencia y la denuncia en carabineros, agrega que ella está en todo su derecho de usar esas instancias. Sobre la segunda acusación, señala que él recibió la carta, la abrió y no había ningún informe incluido, luego le entregó la carta a la Sra. Laurentina Bustamante, encargada de la oficina de partes. Para el ingreso de la correspondencia existe un sistema. En la carta que él recibió no venía un informe y las demás cartas se las entregaron al Secretario, por lo que estima no cabe un espacio como para la manipulación, piensa que tal vez se le olvidó incorporarla. El concejal, Sr. Ramírez, señala que la carta indicaba que el documento venía adjunto, pero en su sobre, que venía sellado no se incluía. El sobre lo recibió sellado y en la segunda carta se señala que no los entregó sellados. Sobre los hechos denunciados, que ocurrieron el veintisiete de octubre, es un procedimiento que tiene que llevar el establecimiento educacional, comparte que esa postura, pero los protocolos son bastante claros y se tiene que ser bien explícito respecto de cómo se va a proceder, estima que a la fecha debería haber un informe al sostenedor. Adicionalmente la Superintendencia evaluará si el procedimiento que desarrolla el colegio es el adecuado. Lo que se denuncia es una agresión física y en ese caso hay pasos específicos e incluso puede terminar en una denuncia. Estima que los hechos van a ir dejando precedentes, solicita que el Presidente instruya y agilice el proceso. Manifiesta que la gente los presiona y requieren tener antecedentes. Hace ver que al parecer no es la primera situación de esta naturaleza que ocurre en el colegio en el presente año. Solicita se pueda tener al Director del Daem, la Directora



del establecimiento y tal vez la profesora, en una sesión o al menos un informe de ellos. Sobre la segunda denuncia, estima que es gravísima, pues compromete la fe pública. Si fue intervenida la correspondencia o no, tiene que haber una investigación, de modo de entregar certezas a la gente que envía correspondencia al municipio y a ellos como concejales. El Secretario señala que la primera nota la recibió desde la oficina de partes, la recibió cerrada y con scotch. Agrega que él estima que si hubiese habido intención de ocultar algo se habría ocultado la carta en sí, no un informe que es algo complementario y que no aporta mayores antecedentes. El concejal, Sr. Ramírez, señala que la apoderada se contactó con él, para consultarle en qué condiciones venía y que ella le señaló que venía sin scotch. El Secretario expresa que la carta la recibió y objetivamente no tenía signos de haber sido violentada. El concejal reitera que la denunciante plantea que no llegó la correspondencia en el estado que ella la entregó. El Presidente señala que a futuro evitará recibir cartas o se entreguen directamente y que todo ingrese vía oficina de partes, porque muchas veces llegan en forma directa. Agrega que evaluará si amerita una investigación. Sobre la situación de fondo estima que en la próxima sesión debería estar el Director del Daem o la Directora del Liceo, para entregar información sobre el paso en que va la investigación. El concejal, Sr. Ibáñez, manifiesta que la situación que ocurre en el Liceo Nivaldo Sepúlveda es compleja. Recuerda que hace tiempo atrás un alumno fue expulsado, el cual tuvo dificultades para reincorporarse al año escolar, luego una apoderada también se acercó a él por problemas de su hija por el trato que recibía, luego hace algunos días otra alumna tuvo una situación completamente grave. A todo lo descrito se suma la situación denunciada por la Sra. Clemira Hernández. Estima que hay un problema que se está escapando de las manos, que se deben buscar las acciones correctivas, no esperar que algo más grave ocurra. Estima que un mes sin tener respuestas es mucho y se le debe dar una preocupación especial. Sugiere analizar, en una sesión secreta, el tema de la convivencia escolar específicamente en el Liceo. Sobre la denuncia realizada por la Sra. Clemira, consulta al Director de Control Interno, cuál sería el procedimiento adecuado, agrega que los funcionarios municipales son probos, tienen un buen comportamiento y deben ser respaldados ante este tipo de acusaciones. El Presidente plantea que la carta se ingresó recién el once de noviembre, por lo que no es tan exacto lo de que ha transcurrido un mes sin respuestas. Todas las situaciones se están investigando, no es que no se haga algo, vendrán en su momento resoluciones, pero, en general, son situaciones delicadas para tratarlas en sesiones públicas. El concejal, Sr. Sepúlveda, plantea que normalmente siempre las personas, los funcionarios, se sienten como sancionados cuando se realiza una investigación sumaria, pero cuando se realizan denuncias de este tipo en forma abierta, lo que a su juicio cabe es precisamente una investigación sumaria.

Sobre la solicitud de cambio de destino de la subvención municipal año dos mil veintidós, por trescientos mil pesos, planteada por la Organización del Adulto mayor Nuevo Amanecer de Chudal, dado que no lograron encontrar el profesional para los talleres planificados, por lo cual piden se autorice redestinar los fondos a una actividad socio recreativa, consulta si hay dudas. El concejal, Sr. Sepúlveda, solicita un pronunciamiento del Director de Control Interno, Señor Juan Santos, respecto de si hay algún impedimento a cambiar una subvención, ya casi a fines de año. El Director indica que el reglamento no es claro al respecto y la atribución es del concejo para autorizarla. El ideal es no estar cambiando lo aprobado, menos a fines de año, cree que tal vez buscan poder hacer oportunamente la rendición respectiva. Reitera que es una atribución del concejo el aprobarla. Sobre el tema anterior, el Director manifiesta que siempre en esta administración, cuando hay una denuncia o acusación, lo que procede es realiza una investigación sumaria y si hay algún resultado gravoso se puede instruir un sumario administrativo. El Presidente solicita acuerdo para autorizar el cambio de uso de la subvención, a la Organización de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chudal. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 051/257/2022).**

El Presidente se refiere a continuación a la solicitud de subvención especial al Comité de APR de Buenos Aires, por noventa y seis mil pesos, originada en gastos extraordinarios por compra de agua potable mientras solucionaban problemas de la bomba. Ofrece la palabra para consultas o sugerencias. El concejal, Sr. Ramírez, señala que este comité de APR funciona muy eficientemente, por lo que si han hecho esta solicitud, es porque realmente lo requieren y sería un buen reconocimiento a su trabajo. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que no es un monto alto, adicionalmente solicita que el departamento de emergencia del municipio pueda entregar una capacitación a los comités de APR de la comuna, en el sentido que cuando tengan una emergencia de este tipo y se queden sin agua, puedan informar de inmediato al departamento de emergencia, para levantar la ficha alfa, que va dirigida a la Delegación Regional, así de inmediato se entrega el agua por parte de la Intendencia Regional, sin costo para los APR, el agua la entregan los camiones que normalmente atienden esos sectores. Se somete a consideración para aprobación, el otorgar la subvención especial solicitada por el Comité de APR de Buenos Aires. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 051/258/2022).**

Sobre la carta del Sr. Nelson Aguayo, referida a su inquietud por el exceso de feriantes que ingresan a la comuna, en la cual se invita, en nombre de los comerciantes establecidos de Portezuelo, al Presidente a una conversación, manifiesta que se pondrá en contacto con el firmante. Agrega que este es un tema recurrente, se ha ido ordenando la feria, reubicándola, pero siempre el comercio establecido reclama, agrega que lo de los feriantes es una situación legal. La carta indica que se adjuntan firmas, pero estas no están. Los señores concejales consultan quien es el Sr. Nelson Aguayo. El Presidente reitera que se pondrán en contacto, para conversar al respecto, pero agrega que no se puede impedir el ingreso de feriantes a las comunas. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que la petición del Sr. Aguayo choca con el libre ejercicio de cualquier actividad económica, establecida en la constitución vigente. El concejal, Sr. Ibáñez, señala desconocer quién es el Sr. Aguayo, pero plantea que es complejo poner cuotas de cuantas personas pueden o no ingresar a vender, agrega que la presencia de los feriantes es solo en una jornada al mes y permite a los vecinos comprar productos que sería más complejo concurrir a adquirir a la capital regional. Adicionalmente estima beneficioso que llegue más comercio para estimular la competencia e influir en mejores



precios para los vecinos. El concejal, Sr. Ramírez, plantea que nadie se puede negar al ingreso de comercio a la comuna, pero que hay que normarlo. Estima adecuado conversar con los comerciantes establecidos y escucharlos, pues ellos están todo el día atendiendo a los vecinos, no solo un día y se debería estimular el comercio local.

Finalmente el Presidente se refiere a la carta de Capital Sur Capacitaciones, donde aparecen varios cursos, en diferentes puntos del país y el extranjero, pero agrega que recibió y seguramente los señores concejales van a recibir, información de todas las escuelas de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, indica que es mejor realizar los cursos que sean de interés por medio de la Asociación, antes que por una consultora privada. Finalmente manifiesta que se les harán llegar los antecedentes a quienes estén interesados.

El concejal, Sr. Ramírez, respecto de la correspondencia despachada al Ministro de Obras Públicas, manifiesta que la gente consulta y los presiona porque le inquieta que la obra no cumpla las expectativas. Recuerda el concejal que en una sesión pasada estuvieron representantes de la empresa y señalaron que la obra aún estaba en construcción, que cuando estuviera terminada hicieran posibles reclamos, agregando que ahora la obra está próxima a ser entregada y presenta serios problemas. Más allá que la esté fiscalizando Vialidad, es una empresa que no ha hecho un buen trabajo. Indica que lo del desprendimiento de la capa de asfalto fue lo último ocurrido, pero que la obra presenta varias deficiencias. Indica que va a ser difícil sacar de los vecinos esa mala imagen de esta obra. Estima que lo más adecuado, aunque difícil, sería rehacer de buena manera la obra completa, una reposición, porque todo lo que se haga serán parches. Obviamente lo que hay es mejor que el ripio y polvo anterior, pero los vecinos se merecen una obra bien realizada. Indica que si bien el municipio no es el ente fiscalizador, estima que se debe alzar la voz, retoma lo planteado por el concejal, Sr. Ibáñez, en una sesión anterior, en orden a realizar una gestión institucional, de todo el concejo, para oficiar o citar al Seremi al concejo, de modo de conocer en detalle el proyecto y hacer ver las falencias de este. Sugiere enviar una nota al diario de modo de visibilizar este problema. Plantea que le parece habría sido muy adecuado que el oficio al Ministro de OOPP hubiese sido firmado por todo el concejo, para demostrar una preocupación transversal. El Presidente señala que se han tenido varias reuniones y conversaciones, entre otros con el Seremi de OOPP y el Director Regional de Vialidad, se les ha invitado a la comuna, en el caso del Director de Vialidad se ha acordado tres veces la visita, pero siempre ha habido una excusa para no asistir. Con el Seremi asistió dos veces a conversar a su oficina. Indica que tiene claro que todo lo que sucede en la comuna, es de interés del municipio, aunque no sea de su tuición. La carta que se envía al Ministro de OOPP, se justifica porque ya no se ve mucha respuesta a nivel regional. Plantea que en la reunión del miércoles treinta, debemos estar todos alineados para plantear los problemas de la obra y la insatisfacción con ella. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que el país es extremadamente centralizado, las autoridades regionales o provinciales no tienen mucho poder real, por eso se debe recurrir a Santiago. Señala que, al menos simbólicamente, como municipio no deberíamos recibir la obra. Excusas hay muchas, pero la gente no acepta esta situación. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que el proyecto ha sido un problema desde que se comenzaron los trabajos más importantes. Indica que no podemos ser parte de la recepción, por ser una obra mal ejecutada. Agrega que hay responsabilidades que deben asumirse por quien corresponda. Informa que envió un oficio al Seremi de OOPP, para señalar que se requieren respuestas sobre los problemas de esta obra. Valora el oficio enviado al Ministro. Destaca que se han asfaltado once kilómetros en la comuna, pero no por eso se va a recibir trabajos de mala calidad, porque se debe resguardar los recursos estatales. Agrega que con este trabajo se podría tener un accidente y eso es muy grave. Señala que el concejo en pleno va a estar disponible para una acción comunicacional de apoyo a las gestiones del Presidente. El concejal, Sr. Oviedo, recuerda que hace un tiempo estuvo en una reunión, junto al Presidente, con el Seremi de OOPP, ocasión en que se conversó sobre el camino de Rincomavida y especialmente el de la Ruta N-620 hacia Chudal. Agrega que el Seremi comprometió una visita, pero finalmente o asistió, solo concurrió el equipo técnico, por lo que espera que en la reunión del día treinta pueda asistir el y el Director Regional de Vialidad. Asimismo invita a los vecinos que concurran a la reunión a expresar su disconformidad. El concejal, Sr. Ramírez, señala que esta situación se ha dado no solo en Portezuelo, sino también en otras comunas en que se realizan trabajos con este tipo de tratamiento. Estima que cuando se realiza algo es para mejorar la calidad de vida de las personas y tal vez este tipo de trabajos no son los más adecuados con ese fin, ni aquí ni en otros puntos de la Región.

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente manifiesta que, por lo extendido de la reunión hasta el momento, no entregará la cuenta del Presidente en esta sesión, para tratar así de enmarcarse en el tiempo reglamentario, quedando pendiente para la próxima.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

Se entrega información sobre:

- Modificación presupuestaria N° 8/2022, del DAEM. El Presidente le solicita a la Srta. Constanza de la Torre, funcionaria del DAEM, que explique la modificación propuesta. La funcionaria señala que se basa en que se reconoce mayores ingresos por reliquidación de subvenciones, por recálculo en la subvención del programa Pie, que originó un saldo a favor, lo que se considera como nuevos ingresos. Lo señalado se refleja en el cuadro, por cuarenta y cuatro millones. Otra cifra alta es la cuenta de "otros", que hace referencia a bonos de fin de año, como también bonos de reconocimiento profesional, asignación de tramos y ruralidad. Hubo también



un ingreso por un nuevo programa llamado Dispositivo de Apoyo psicosocial Transitorio, por dieciséis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos. En gastos, en personal docentes a contrata pasaron a ser titulares, también hay aumento en honorarios, por el nuevo programa señalado.

- Ord. Int. SECPLAN N°123 23/11/2022 ID:3594-45-LQ22, "Construcción Soluciones Individuales de AP Sectores comuna de Portezuelo Grupo N°2. Informa proceso de Licitación y solicita autorizar firma de contrato. El Presidente solicita al Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa, que detalle lo solicitado. El Director explica que se considera dieciocho soluciones individuales de agua potable, en diferentes puntos de la comuna, especialmente en el sector de Los Naranjos. Señala que la licitación se desarrolló según la normativa de MercadoPúblico, informa las fechas de los procesos, los integrantes de la comisión evaluadora y los documentos de respaldo. Indica que se reciben ofertas de cuatro empresas y sus respectivas garantías. Detalla luego las empresas postulantes. (**Nota de redacción:** cabe señalar que todos los antecedentes que se detallan están en la documentación entregada a los señores concejales para su análisis y evaluación). Explica luego el Director que las ofertas de las cuatro empresas eran admisibles, detallando los puntajes y la documentación presentada, en cumplimiento a lo solicitado, por cada una de ellas. Finalmente señala que la oferta de Cristian Octavio González y Fernando Chandía Nova como Unión Temporal de Proveedores, obtiene el máximo puntaje, con una oferta de doscientos sesenta y siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos ochenta y un pesos, con un plazo de ejecución de doscientos días corridos. En base a lo presentado se solicita autorizar la firma de contrato con la empresa señalada y por la obra en análisis. Agrega que los antecedentes en detalle de todo el proceso y las ofertas, así como la evaluación, se envían vía correo electrónico a los señores concejales.
- Ord. Int. SECPLAN N°124 23/11/2022, ID:3594-47-LP22 "Reposición Refugios Peatonales diversos sectores comuna de Portezuelo". Informa proceso de Licitación y solicita autorizar firma de contrato. El Director de Secplan explica que es un proyecto financiado por el programa PMU de la SUBDERE, que permite la reposición de nueve paraderos, siete en la Ruta N-620 y dos en la Ruta N-466, sector de Panguilemu. Se recepcionó solo una oferta, de la empresa IP Group SpA. Al revisar los antecedentes se deduce que cumple con la admisibilidad y al evaluar los antecedentes en sí, estos cumplen con los parámetros exigidos. Por lo señalado se solicita autorizar la firma de contrato con la empresa IP Group. Indica que los antecedentes también se enviaron a los correos electrónicos de los señores concejales. El concejal, Sr. Sepúlveda, consulta por las soluciones individuales de APR, del grupo n° 1, las que venían incluidas en la tabla preliminar enviada el día viernes. El Director señala que se está en proceso de evaluación de esa iniciativa, porque inicialmente se adjudicó, pero fue observado por el Observatorio de MercadoPúblico, debido a que se rechazó una oferta, porque no cumpliría a juicio del municipio con todos los antecedentes de una unión temporal de proveedores, pero el observatorio determinó que debía favorecerse la oferta por el principio de la libre concurrencia de los oferentes. Por lo anterior se dejó sin efecto el decreto de adjudicación y se está reevaluando las ofertas. El concejal consulta si hubo un pronunciamiento jurídico al respecto, por parte de nuestro Asesor jurídico, lo que se le confirma. El concejal, Sr. Ramírez, agradece la explicación referente a la iniciativa del Grupo N° 1. Consulta si no se reinicia el proceso de licitación, que solo se reevalúa, lo que se le confirma. Consulta luego cual es la empresa que presenta el reclamo, se le responde que la de Octavio González y Fernando Chandía como Unión Temporal de proveedores. El concejal, Sr. Ibáñez, destaca que hayan concurrido cuatro empresas a la etapa de evaluación.

El Presidente solicita acuerdo, a mano alzada, para poder extender la sesión, más allá de los ciento veinte minutos reglamentarios. Se aprueba por unanimidad. (**Acuerdo 051/259/2022**).

- Ord. Int. SECPLAN N°129 25/11/2022, Informa sobre procesos de postulación Centros Comunitarios de Cuidado y Protección. El Presidente le solicita al Director de Secplan que explique brevemente lo informado. El Director señala que solo es un documento informativo, que se trata de una invitación, por ser parte del Programa Pequeñas Localidades, a participar de un plan piloto de centros comunitarios de cuidado y protección. Se financian alrededor de ocho mil UF, en este caso para un centro de cuidado, para generar una obra civil. Se trabaja con Serviu. Se presentará para su evaluación. Se proyecta emplazarlo en el terreno de la Ex universidad Arcis.
- Memorándum DAF N° 055. Informa nómina de pasivos al 30/09/2022 y al 31/10/2022.
- Memorándum DAF N° 056. Informa respecto de publicaciones y adjudicaciones de licitaciones públicas. El concejal, Sr. Ibáñez, manifiesta, por la aplicación de matapolvo en la comuna, en lo referido a los recursos municipales, que los vecinos señalan que se genera más polvo que en años anteriores, por lo que consulta si es otro producto, se aplica en dosis menores o a que se debe esta situación. El Administrado plantea que se está aplicando el matapolvo en diferentes rutas y que es probable que se aprecie como de menor calidad, pero se está realizando lo mismo que en la temporada pasada, esto es realizar una primera aplicación, para luego repetirla en aquellos puntos donde se aprecie mayor pérdida del efecto supresor del polvo. Solicita que los vecinos se comuniquen con el municipio, si estiman que se produce esta situación de menor efecto, para así evaluar la posibilidad de una segunda aplicación.
- Modificación Presupuestaria N°6/2022 del Desamu.
- ORD. N° 44, del Juzgado de Policía Local, de fecha 25.11.2022. Presenta propuesta de actualización de la ordenanza local sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, para la aprobación del Honorable Concejo Municipal. El Presidente cede la palabra al Juez de Policía Local, Sr. Guido Sepúlveda, para que detalle lo presentado y los procedimientos propuestos. Indica que se entregaron todos los antecedentes, para que los señores concejales lo estudien y así en una próxima sesión aprobar la nueva



ordenanza. El Juez señala que se les encomendó poder proponer una actualización a la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Agrega que por lo avanzado de la hora le solicitará al Secretario Abogado que entregue una breve explicación de lo informado. El Secretario Abogado manifiesta que se realizó un trabajo de actualización de la ordenanza, junto al Sr. Magistrado y la Médica Veterinaria del Programa Prodesal. Señala que se realizan varias modificaciones, se propone eliminar algunos artículos e incorporar algunos nuevos. Existen nuevas definiciones y prohibiciones. También se modifica en lo referido a fiscalización y denuncia, que solicita se puedan analizar. Se hace especial hincapié en el artículo diecisiete, sobre prohibiciones, donde en la letra H se establece nuevas regulaciones para la crianza y mantención de animales dentro del radio urbano, un tema sensible. El último artículo indica que entraría en vigencia la nueva ordenanza luego de noventa días de aprobada, para poder generar una adecuada sensibilización e información a la comunidad. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que una ordenanza que no se fiscaliza, termina siendo letra muerta, además las situaciones son complejas. Pone como ejemplo que el radio urbano, en nuestro caso es extenso, casi dos kilómetros fuera del pueblo, en sectores más bien agrícolas. Por lo señalado solicita se apruebe en la sesión subsiguiente, para poder analizarla en detalle. El Presidente manifiesta que las situaciones son denunciadas cuando le produce problema a un vecino. Respecto del plazo para análisis, indica que está de acuerdo en que se someta a consideración en la sesión subsiguiente, porque aún se está dentro del plazo. El concejal, Sr. Ibáñez, sugiere que se genere una campaña de difusión luego de aprobada, mediante dípticos u otros, que se entreguen en el municipio y las diferentes villas.

- Memo DI N° 293, de Dideco. Responde consultas de señores concejales, referida a informe sobre visitas de Prodesal.
- Dideco. Calendario de entrega de juguetes, navidad 2022.

Someter a consideración (Acuerdos):

- Modificación presupuestaria N° 20/2022, del DAF. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 051/260/2022).**

Incidentes:

El Presidente le cede la palabra al concejal, Sr Ramírez. El concejal consulta si está concluido el proceso de licitación de los contenedores de basura y cómo se van a distribuir. En este sentido plantea que se le señaló la necesidad de instalar un contenedor en el recinto deportivo del sector de Rincomavida, dado que es un punto céntrico y permite utilizarlo cuando hay actividades deportivas. Sugiere además poder implementar esta iniciativa en todos los recintos deportivos. Luego se refiere a la gran presencia de camiones madereros, de alto tonelaje, que circulan en los sectores de Cabrería y El Sauce, poniendo en riesgo los puentes de Cabrería y El Parrón. Circulan alrededor de seis a siete camiones de doble carro. Además en El Sauce ponen en riesgo el pavimento del sector. Hace ver que se comunicó con carabineros, quienes le señalaron que tienen la facultad para fiscalizar, pero no pueden estar todo el tiempo esperando que pase un camión, por lo que propone una coordinación de los vecinos con los mismos carabineros y seguridad ciudadana comunal, para controlar y ver desde que predios se está extrayendo la madera y fiscalizar los permisos correspondientes. Sobre este mismo tema recuerda que hace un año y medio estuvo en el concejo el Seremi de OOPP de la época y el Director de Vialidad, oportunidad en que se comprometieron a emitir un informe del estado de la carpeta asfáltica del sector, debido al paso de camiones, así como a instalar señalética indicando la posta existente y un posible lomo de toro. Hace ver que los vecinos aún lo recuerdan y sugiere reactivar estos compromisos. A continuación el concejal solicita un informe al Desamu, referido a la situación actual de todos los vehículos del Cesfam, esto porque una usuaria del Cesfam le indicó que hizo uso de la ambulancia y al parecer esta no contaba con la revisión técnica al día. Es necesario saber en qué situación se encuentran todos los vehículos. Se refiere luego a una situación peligrosa en el sector de Huacalemu, debido a una curva muy cerrada, frente a la propiedad de la señora Rebeca. Los vecinos manifiestan que la forestal está dispuesta a autorizar para ensanchar el camino, faltando la comunicación entre Vialidad y la Forestal, proponiendo que el municipio pueda impulsar la iniciativa.

El Presidente cede la palabra a la concejala, Sra. Zamudio. La concejala manifiesta que en honor al tiempo, hará llegar sus incidentes por escrito al Secretario.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez. El concejal solicita un informe del estado de los cortafuegos en las poblaciones Guillermo Fuenzalida, La Viñita, Lo Ramírez y Manuel Bulnes, además del cortafuego en el límite con el Cerro Capitán. Indica que vecinos manifiestan que falta terminar bien estas obras. Luego se refiere al sistema de APR de Chudal, indica que el día anterior hubo un corte. Solicita conocer información técnica del sistema, calidad de los estanques, sistema y estado del abastecimiento y otros, atendiendo a que últimamente ha tenido problemas y se acerca el periodo veraniego. Finalmente manifiesta que los restantes incidentes corresponden a solicitudes de información y las hará llegar al secretario.

El Presidente manifiesta que el municipio ha estado preocupado de la situación del agua potable en el sector de Chudal y hace ver que afortunadamente existen los recursos para reemplazar el estanque, por uno de acero inoxidable, porque, al parecer, son disparos de postones los que dañan el actual estanque de fibra.



El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Sepúlveda. El edil manifiesta que, en esta ocasión, no hará uso de su espacio en honor al tiempo.

Seguidamente el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Oviedo. El concejal señala que enviará sus incidentes al secretario.

Finalmente, el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Iturra. En primer lugar el concejal indica que en la plaza de armas hay varias luces que están quemadas y hace ver la necesidad de repararlas. Seguidamente consulta por el toldo que, en la temporada pasada, cubría los juegos de la plaza de armas, manifiesta que es importante su instalación para la época veraniega. Finalmente expresa que en el sector de San Francisco se hizo limpieza del estero, consulta si se hará en otros esteros y quien realizó las obras. El Presidente indica que lo de la limpieza del estero lo hace Vialidad. Sobre las luces de la plaza, está en licitación y fue adjudicado el arreglo total de las luces de la plaza de armas. Finalmente informa que próximamente se volverá a clocar el toldo sobre los juegos de la plaza.

Cuenta de Comisiones:

El concejal, Sr. Sepúlveda, recuerda que el día martes, a las diez de la mañana, se reúne la comisión de presupuesto, para analizar el presupuesto del próximo año. Invita a todos los concejales interesados en participar.

Al no haber otros puntos referidos a cuenta de comisiones, el Presidente da por cerrada la sesión a las 17:45 hrs.